



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. n.º 152/2020

ANUNCIO

BASES CONCURSO ENTIERRO DE LA SARDINA

CARNAVAL 2020

Que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2020-0059 de fecha 27/01/2020, se han aprobado las Bases que han de regir el **Concurso Entierro de la Sardina**, que tendrá lugar el domingo de piñata, día 1 de marzo del actual, a partir de las 17:30 h en la Plaza Ochavada, siendo las siguientes:

BASES:

1. Podrán participar cuantas personas, asociaciones o grupos de Carnaval estén interesadas, debiéndose inscribir en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el plazo desde el lunes día 10 de febrero hasta el miércoles día 26 del mes de febrero, en horario de 08:15 h hasta 14:15.

2. El Ilustre Ayuntamiento de Archidona otorgará los siguientes premios:

- Primer Premio: 150 €.
- Segundo Premio: 100 €.
- Tercer Premio: 80 €.
- Cuarto Premio: 60 €.
- Quinto Premio: 50 €.

3. Las Sardinas realizarán un pequeño desfile por algunas calles céntricas a partir de las 17:30 h y posteriormente serán expuestas en la Plaza Ochavada, el Domingo de Piñata, día 1 de Marzo de 2020, permanecerán hasta que tenga lugar el Fallo del Jurado y finalmente serán quemadas.

CLÁUSULAS COMUNES:

a) Se valorará: decoración, originalidad, trabajo, su relación con el Carnaval de Archidona y animación musical.

b).- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular. Si es niño-a tendrá que ser él o ella el/la titular de la cuenta.

c).- El mismo disfraz no podrá concursar en dos categorías distintas. Si hay un grupo con Adultos e infantiles disfrazados iguales, participarán en la modalidad de adultos.

Las comparsas, Chirigotas y Cuartetos no podrán participar en el Concurso de Disfraces.

d).- Los nombres de los **Miembros del Jurado** se podrán dar a conocer con carácter previo a la celebración del Concurso. El fallo del jurado será inapelable. Si al finalizar el fallo quedara-n desierto-s algunos de los premios, los miembros del Jurado otorgarán el/los premio-s a quién consideren oportuno.

e).- La entrega de premios tendrá lugar el domingo siguiente, día 23 de febrero del actual, a partir de las 17:30 h en la Plaza Ochavada, siendo imprescindible y fundamental ir disfrazado para recoger el premio. Excepto Concursos de Agrupaciones Carnavaleras que serán entregados la misma noche de la actuación y Concurso Entierro de la Sardina la tarde del 1 de Marzo cuando finalice el desfile.

f).- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165





Ilustre Ayuntamiento de Archidona

tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

g).- El hecho de participar en estos concursos supone la total aceptación de las bases.

h).- Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicadas según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios municipal.”

Lo que se hace público para su general conocimiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE FIESTAS,

Fdo. M.^ª Jesús Padilla Toro

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

